



VALORES REALES S. DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	76,47 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	390,86 m ²	84,12 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR	91,14 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA EXTERIOR	296,88 m ²	-
SUPERFICIE CONSTRUIDA PP ZC	129,74 m ²	-
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	461,46 m ²	137,39 m ²

BLOQUE 5 | PLANTA 0 | VIVIENDA A

ROOMS HABITACIONES	2
01. VESTIBULUM VESTÍBULO	2,60 m ²
02. LAUNDRY LAVADERO	1,15 m ²
03. LIVING-DINNING-KITCHEN SALÓN-COMEDOR-COCINA	38,87 m ²
04. MASTER BEDROOM DORMITORIO PRINCIPAL	14,30 m ²
05. BATHROOM BAÑO	4,03 m ²
06. BEDROOM DORMITORIO	11,50 m ²
07. BATHROOM BAÑO	4,02 m ²
08. TERRACE TERRAZA	33,97 m ²
09. COVERED TERRACE TERRAZA CUBIERTA	34,84 m ²
10. GARDEN JARDÍN	234,86 m ²
11. GARDEN JARDÍN	10,72 m ²



← Entrance/Entrada



Las superficies reflejadas en el plano son superficies útiles interiores. La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior). (1) Incluye la superficie útil interior y de las demás terrazas privadas. (2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas, terrazas de uso y disfrute y la parte proporcional de sus elementos comunes. Plano sujeto a modificaciones por requerimiento de Administraciones, compañías suministradoras o razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario es meramente informativo a efectos de escala y ordenación. * El acabado del jardín es césped artificial.

